



Instituto Politécnico Nacional  
Comisión de Operación y Fomento  
de Actividades Académicas

DIRECCIÓN DE ESPECIALIZACIÓN DOCENTE E INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA  
DEPARTAMENTO DE BECAS  
CONSEJO ACADÉMICO



SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA



"2011, Año del Turismo en México"  
"50 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas"

México, D.F., a 2 de junio del 2011  
**DEBEC/123-520/2011**

PROFESOR  
**MIGUEL ÁNGEL PLASCENCIA ESPINOSA**  
CIBA TLAXCALA  
PRESENTE

Me es grato comunicarle que con fundamento en el dictamen emitido por la Comisión Evaluadora del área de conocimiento respectiva, el Consejo Académico del Sistema de Becas por Exclusividad le aprobó el

**NIVEL I (UNO)**  
Renovación Automática

**Para el periodo enero de 2011 a diciembre de 2012.**

De acuerdo con lo estipulado en el artículo 45 inciso VIII) del Reglamento del Sistema de Becas por Exclusividad, **deberá informar semestralmente a esta Dirección**, del avance de sus estudios hasta la obtención del grado.

Lo anterior con el compromiso de **trabajar de tiempo completo y exclusivo** para el Instituto Politécnico Nacional, así como el de observar los ordenamientos legales correspondientes.

Sin más por el momento, quedo de usted.

ATENTAMENTE  
"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"



**LIC. MA. MELANIA LABRA MALDONADO** especialización  
Docente e Investigación  
Científica y Tecnológica  
SECRETARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO  
Y DIRECTORA DE LA DEDICT

c.c.p.- Ing. Cuauhtémoc Acosta Díaz.- Secretario Ejecutivo de la COFAA y Presidente del Consejo Académico.  
Director (a) de la Unidad Académica.

MMLM\**MLA*\*JAGC